



Oficina de información y respuesta

Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa www.cel.gob.sv

RESOLUCION DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las 16 horas del día 14 de agosto de 2014, el Oficial de Información de la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa, CEL, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. CEL-2014-41, presentada a través del de correo electrónico, por parte de [REDACTED], se ha analizado el fondo de lo solicitado, identificando lo siguiente:

1. Copia del Reglamento Interno para la contratación de informes especiales.
2. Copia del procedimiento o Reglamento Interno para la contratación de créditos bancarios de más de un año plazo.
3. Copia de todas las actas de Junta Directiva de CEL durante los períodos comprendidos desde el 01 de enero al 31 de diciembre del año 2013 y desde el 01 de enero al 31 de diciembre del año 2014.
4. Lista de miembros de Junta Directiva de CEL desagregados por años 2012, 2013 y 2014.

En cuanto al requerimiento No 1) no se cuenta con un reglamento interno para la contratación de informes especiales, rigiéndose estas gestiones por lo establecido en la LACAP y en el RELACAP. Requerimiento No 2) estas gestiones se rigen por lo establecido en la Ley de CEL, el reglamento de la Ley de CEL y la normativa propia de las diferentes instituciones con las que se contrata cada financiamiento específico. Requerimiento 3) De acuerdo a lo establecido en el Art. 30 de la Ley de




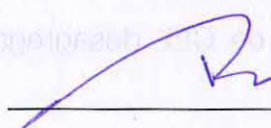
Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa

www.cel.gob.sv

Oficina de información y respuesta

Acceso a la Información Pública es necesario que esta Comisión como ente obligado elabore versiones públicas de la información solicitada, debido a que dichos datos contienen en su versión original información que está debidamente reservada e información que se encuentra clasificada como Confidencial. Con base en lo anterior, y debido a la complejidad de la preparación de las respectivas versiones públicas, se ampliará el plazo de entrega de la información de acuerdo a lo estipulado en el Art. 71 de la LAIP, con 5 días hábiles adicionales. Requerimiento 4), se adjunta la información solicitada.

La información se enviará de ser posible por el medio solicitado.



Lic. Ramón Moreno
Oficial de Información Institucional

OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA
Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa CEL
Dirección: 9ª Calle Poniente Nº 950 Centro de Gobierno San Salvador, El Salvador, Centro América
Teléfono de la OIR: 2260-0000 - Email – oir@cel.gob